

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: GESTION DE PERSONAL

<p>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO Y DPD</p>	<p>Dirección General de la Guardia Civil GENERAL JEFE DE LA JEFATURA DE PERSONAL C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p>
<p>FINALIDAD</p>	<p>Disponer de la información personal y profesional de todos los miembros del Cuerpo, así como de los funcionarios civiles y personal laboral que desarrolla su trabajo en el centro directivo, relacionada con su carrera profesional para ser gestionada a estos efectos.</p>
<p>CATEGORÍAS INTERESADOS Y DATOS</p>	<p>Miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en cualquier situación administrativa (art. 87 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil) y sus causahabientes, personal de las Fuerzas Armadas que presta servicio en Guardia Civil, personal que ha cesado en la relación de servicios profesionales con la Guardia Civil por pase a retiro (art. 94 de la Ley 29/2014), o por la pérdida de la condición de guardia civil (art. 95 de la Ley 29/2014)</p>
<p>DESTINATARIOS CESIONES</p>	<p>UNIDADES DEL CUERPO AFECTADAS: todas las que deban intervenir en los procesos selectivos, de asignación de destinos u otros procesos de gestión de personal, los encargados de la instrucción y tramitación de los expedientes administrativos y disciplinarios en que hayan de surtir efecto el contenido de la Hoja de Servicios del personal afectado; Servicio de Régimen Disciplinario; Servicio de Retribuciones; SEPEC; Unidades Territoriales (Zonas, Comandancias, Compañías, Puestos); Servicio de Asistencia Sanitaria; Servicio de Psicología; Jefatura de Enseñanza DEPARTAMENTOS DE LA AGE: autoridades civiles y militares que requieran la información contenida en la Hoja de Servicios; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; Abogacía del Estado; Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS); entidades gestoras y depositarias y Comisión de Control del Plan de pensiones de la AGE. ÓRGANOS JURISDICCIONALES: autoridades judiciales competentes que requieran información contenida en la Hoja de Servicios; Audiencia Nacional; Tribunales Superiores de Justicia.</p>
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales</p>
<p>PLAZOS SUPRESIÓN</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil</p>
<p>LEGITIMACIÓN</p>	<p>Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil y normativa de desarrollo; Orden PRE/280/2016, de 3 de marzo, por la que se establece el modelo y las normas reguladoras de la hoja de servicios del personal de la Guardia Civil; Real Decreto 512/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil; Real Decreto 728/2017, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que</p>



	<p>se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>
--	---